

tuvo el pasado 16 de septiembre este pueblo de Jaén, por una razón muy sencilla, señor Consejero. Hubo una rápida y eficiente actuación de la Administración tras las tormentas desatadas en este pueblo, en Canena, en la provincia de Jaén. Se visitó rápidamente el escenario, hubo una intervención de los técnicos, tanto de la Agencia Andaluza del Agua de la provincia de Jaén, como de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, porque las tormentas habían causado dos tipos de daños que nos planteaban... Le planteaban los técnicos, al equipo de gobierno, que requerían de una actuación inmediata, inmediata por dos razones. La primera porque planteaban los técnicos que había un serio peligro en el caso de que no se interviniera. Y la segunda razón, que es algo que, desgraciadamente, nos hemos encontrado con todas estas tormentas e inundaciones que hemos tenido, que el postergar la intervención tras estas tormentas podía provocar un incremento del coste de la actuación porque se fuera deteriorando con el paso del tiempo.

Estamos hablando de medidas de refuerzo sobre el puente del arroyo que pasa por este municipio, así como la caída de una importante parte, muy grave, del encauzamiento del arroyo. Bien, sabemos de las dificultades presupuestarias, de la crisis en la que estamos, y de los tremendos esfuerzos que ha tenido que hacer la Administración ante las inundaciones, avenidas, problemas que las lluvias torrenciales nos han traído el pasado otoño, invierno, incluso primavera.

Pero queríamos saber, fundamentalmente, el equipo de gobierno de Canena cuándo se va a dar cumplimiento, o cuando tiene previsión, por lo menos, la Consejería de dar cumplimiento a ese compromiso explicitado por la Agencia del Agua y por la Delegación Provincial de Medio Ambiente, repito, cuando con prestanda y con eficacia se personaron inmediatamente, valoraron los daños y plantearon las medidas que había que adoptar.

Y vuelvo a pedir disculpas porque anuncié en la Mesa que me equivoqué de respuesta, todavía no la tenía, pero en fin...

Gracias.

**El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Sí. Muchas gracias, señor Castro.  
Creo que vamos, en primer lugar, señor Consejero...

**El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

—Señoría, encantado, o bien de leérsela aquí, o de entregársela por escrito, como usted vea mejor. Yo, en cualquiera de los dos casos, le...

Muy bien. Se la leo. En primer lugar, y como bien se anuncia a la pregunta, en los días siguientes a la

tormenta, técnicos de la Dirección Provincial de Jaén, de la Agencia Andaluza del Agua, visitaron la zona para analizar y evaluar la situación de referencia, siempre y en todo momento informando al ayuntamiento y atendiendo sus requerimientos.

El resultado de la visita fue que con fecha de 25 de septiembre de 2009 se redacta un informe-propuesta técnico-económico en el que se contemplan las actuaciones necesarias para la defensa de avenidas pluviales en Ibros, Canena y La Yedra en Baeza, Jaén, con una valoración global inicialmente estimada en 2.285.806,49 euros, en el que se recogen las actuaciones de refuerzo y reposición de parte del encauzamiento, así como otra serie de actuaciones puntuales, con ocasión de la avenida de agua que generó la mencionada tormenta.

La duración estimada para la totalidad de los trabajos quedó contemplada en ocho meses.

En segundo lugar, es preciso señalar que las medidas de refuerzo del puente, el puente de la estación, no vienen recogidas en dicho informe, no son competencia de la Agencia Andaluza del Agua, en nombre de la cual le contesto, y deben ser llevadas a cabo por el titular de la vía correspondiente.

Esta es la respuesta escrita; no obstante, yo tengo a bien, tanto con el ayuntamiento o usted mismo, si quiere, a través de una gestión ya personal, o con la dirección de la Agencia Andaluza del Agua, aclararle cualquier otro extremo que quiera conocer. Lamento no poder hacerlo yo ahora mismo.

**El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Diputado.

**El señor CASTRO ROMÁN**

—Agradecerle al señor Consejero la respuesta.

**8-10/POPICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la participación de los agentes de medio ambiente en tareas de extinción e investigación de incendios forestales**

**El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.  
Procedemos al apartado cuarto del orden del día, en este caso también a iniciativa del Grupo Parlamentario

de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Se trata de una pregunta de iniciativa ciudadana en esta Comisión, y es relativa a la participación de los agentes de medio ambiente en tareas de extinción e investigación de incendios forestales.

Toma la palabra el señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien anunciaba, es una pregunta de iniciativa ciudadana, registrada por la Asociación de Agentes Medioambientales de Andalucía, y que el grupo minoritario de esta Cámara ha tenido a bien incluir en el orden del día de la Comisión de Medio Ambiente.

Señor Consejero, usted sabe de las preocupaciones de este colectivo. Hubo un detalle que a mí no se me pasó desapercibido, y es que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes le preguntó a usted, en la comparecencia que se hizo sobre el Plan Infoca de este año, por esta cuestión, por el papel que los agentes medioambientales iban a jugar en la extinción de los incendios forestales, la investigación de los mismos, y cómo se había ido eliminando o rebajando progresivamente el número de agentes medioambientales que intervenían de manera directa en la extinción e investigación de los incendios forestales, y cómo se había ido incrementando el papel, el peso decisivo que jugaba en el operativo Infoca Egmasa.

Después del borrador de decreto de emergencias por incendios forestales, pues, las alarmas se encendieron en este colectivo. Estamos hablando de autoridad, funcionarios que ejercen el carácter incluso de autoridad, de policía, que pueden cumplir con una serie de funciones que, como funcionarios públicos, tienen, y que otro tipo de trabajadores de otras empresas, por ejemplo de Egmasa, se supone que podrían cubrir.

Por lo tanto, nos gustaría que nos respondiera de manera clara y directa por el papel no solo que juegan, sino que van a jugar, los agentes de medio ambiente en los operativos Infoca, en la investigación y en la extinción de los incendios forestales; cómo se va a ubicar ese papel, en función de la autoridad que tienen conferida por la ley dentro del plan de emergencias, y si vamos a iniciar o a dar marcha atrás a un proceso que, desde nuestro punto de vista, ha ido deteriorando al propio cuerpo de agentes medioambientales, sus funciones, sus atribuciones, que nos tiene en esa incertidumbre.

Decirle que es una pregunta ciudadana. Obviamente, no solo va a contestar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es quien asume esta pregunta, sino también al colectivo que está pendiente de la misma en el día de hoy.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, la pregunta, como podemos observar, es de febrero. Lógicamente, el interés de ustedes siempre es renovado y me parece, además, loable, ¿no?, esa preocupación. Ahora bien, sí he de decirle, como ya le manifesté en la comparecencia que mantuve antes del periodo de verano, para dar cuenta del Plan Infoca, que se tenía una serie de reuniones también y diálogo, que es permanente, con los trabajadores de la casa, de la Consejería de Medio Ambiente, y los agentes de medio ambiente son trabajadores de nuestra Consejería. Y que, más allá de eso, sí quiero contestarle a usted, y por tanto a este colectivo, algo que ya le hemos dicho en esas reuniones de las que hablo. La primera es que no hay ningún cambio de funciones. Por tanto, las funciones se mantienen. Sí rotundo a la primera pregunta. De tal manera que estas funciones, que están asignadas en la Orden de 19 de mayo de 1999, modificadas en otras directrices del 30 de junio y 28 de octubre, más una circular luego, que actualiza esta orden, de mayo de 2001, se mantienen igual, ¿eh?

En segundo lugar, aclararle algo que resulta obvio también, porque así está en la orden y en todas las disposiciones de la Consejería de Medio Ambiente. La dirección en la extinción de los incendios recae sobre el personal de la Administración; por tanto, personal funcionario son los agentes de medio ambiente. Pero no todas las direcciones de la extinción de incendio tienen por qué recaer en agentes de medio ambiente, eso creo que lo entendemos.

Hombre, en cuanto a la alusión a la empresa pública Egmasa, cualquier mirada a otros organismos autónomos, otras comunidades autónomas, bueno, pues, nos dan una expresión muy parecida a la de Andalucía. En Cataluña, concretamente, donde, por cierto, somos socios de Gobierno su partido y el mío, el dispositivo es semejante al andaluz, pues hay también una empresa pública que trabaja en la extinción de los incendios.

En segundo lugar, hay una alusión al plan de emergencias y a las revisiones médicas de estos trabajadores, ¿no? Hombre, parece lógico, y ya en el año 2004 se determina que, en prevención de riesgos laborales, se deba, y además me parece obligado, ¿no?, que en un trabajo con tantos riesgos, donde se juegan la vida estos agentes de medio ambiente, haya un control médico exhaustivo y haya una revisión ordenada y adecuada. No obstante, en el operativo

Infoca los agentes de medio ambiente tienen un papel fundamental, no solo de dirección. Además, no tiene solo por qué ser un papel, como usted bien sabe, activo en la extinción en primera línea, sino que hay otra serie de labores muy importantes; una de ellas —y con esto voy a la tercera respuesta— es la investigación de los incendios, labor cada día más importante. Yo dije en aquella comparecencia que la mayoría de los incendios forestales provenían o de negligencias o, aún peor, eran intencionados. Aquí la investigación y posterior persecución, para evitar que se siga produciendo este tipo de acciones, ¿no?, intencionadas, y ahí los agentes de medio ambiente no solo están adquiriendo una formación periódica y constante, sino que le puedo señalar que en abril hubo un curso, precisamente, para agentes de medio ambiente, dedicado a la investigación de incendios forestales, y luego en mayo hubo otro curso para directores de extinción.

Creo que con esto responde a las tres cuestiones.

Por último, no quiero obviar que estamos en un momento todavía intenso del verano, queda mucho todavía de verano en Andalucía, pero se ha pasado una buena parte de este verano y quiero señalar la importantísima, imprescindible, fundamental labor de los agentes de medio ambiente en la campaña de lucha contra el fuego. Para que se hagan ustedes una idea, a día 5 de septiembre, antes de ayer, había habido 417 actuaciones en Andalucía, que no son pocas. Y gracias al trabajo de los agentes medioambientales, de todo el operativo Infoca, incluido, cómo no, los trabajadores de Egmasa, estas actuaciones se han quedado en un 78%, casi en un 79%, en conatos, pues se ha quemado menos de una hectárea. A día de hoy estamos hablando de que se han quemado, aproximadamente, 600 hectáreas en Andalucía, y, bueno, son muchas, cualquier incendio o cualquier conato siempre es grave, pero estamos hablando de cifras donde se puede poner de manifiesto que la actuación del operativo es, yo diría, que impecable. A mí me parece que el operativo Infoca viene dando una prueba de un trabajo excelente, y dentro del operativo Infoca, y en muchos casos dirigiéndoles, están los agentes de medio ambiente.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí.  
Crucemos los dedos para que siga la temporada igual y que el magnífico trabajo que hace todo el operativo, pues, continúe.

No es el objetivo de este grupo parlamentario, y me consta que tampoco el de la Asociación de Agentes Medioambientales, el denostar el papel que juega Egmasa. Podríamos también comparar no solo el papel de la empresa pública que en Cataluña juega el papel que juega aquí Egmasa, sino también el equivalente a los agentes medioambientales catalanes, cómo están, las funciones que cumplen, las atribuciones que tienen. Comparado con Andalucía yo creo que sería, quizás, para el tema que nos ocupa, mejor, ¿no?

Da la impresión de que se mantienen las funciones, que están atribuidas por ley, pero no las tareas, Consejero, y la preocupación que tiene el colectivo, que viene ya de largo, no es una preocupación, desde nuestro punto de vista, infundada. No queremos decir con esto que tengan toda la razón y que el ciento por ciento de sus reivindicaciones, análisis y propuestas, sean las más acertadas; pero sí es cierto que tenemos un colectivo que, aunque mantiene sus funciones, se le han rebajado tareas. ¿O no es verdad que, en Granada, en la provincia de Granada y en la provincia de Córdoba, hemos tenido un 20% menos de agentes medioambientales en el Plan Infoca que en el año 2009? Se ha reducido, y se está reduciendo progresivamente. Y el papel que juegan es fundamental. Pero incluso sabe usted —lo tiene que saber— que han llegado a hacer una petición, en mayo de este año, a la Fiscalía General del Estado, concretamente a la Fiscalía General de Medio Ambiente, para que les aclarara el papel que como agente, funcionario, autoridad, tenían que jugar en estas tareas tan importantes, para que se quedara bien claro el papel que tenían.

Por lo tanto, nosotros lo que le pediríamos a la Consejería es que se dignifique. Creemos que incluso en materiales, vehículos, la flota de vehículos que tienen..., en fin, está bastante dejado, podríamos decir, y habría que establecer con ello ese cauce permanente de diálogo que tienen, encaminado a que de verdad cumpliera no solo las funciones que tienen atribuidas por ley, sino también las tareas de las cuales hay que dotar al colectivo.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.  
Señor Consejero, para...

El señor DÍAZ TRILLO, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Con mucha brevedad.  
No tenga la menor duda, señoría, de que afán de la Consejería y de este Consejero será el seguir

dialogando y mejorando lo que para nosotros es una parte fundamental de la Consejería. Son los trabajadores de la Consejería en el campo, son los agentes de medio ambiente —más de mil en toda Andalucía—, y desempeñan tareas fundamentales.

En cuanto a la reducción de tareas, si lo ha sido por motivos de no superar un examen médico para una causa tan señalada y tan delicada como es la extinción de fuego, le digo lo que le dije anteriormente: Eso no se puede negociar, eso es innegociable. La salud y el riesgo que pueda correr un trabajador de esta casa para mí nunca van a ser negociables. Dicho esto, las tareas, la asignación de funciones...

Es verdad que una Consejería como la de Medio Ambiente, cada día, igual que casi otros muchos aspectos de la gestión pública, va cambiando, va teniendo nuevas facetas, y seguramente habrá que seguir mejorando; pero que no tenga la menor duda tampoco de que todos los días, y de todos los días del año, porque además estos agentes de medio ambiente, al estar en el campo, tienen tareas que van más allá incluso del horario habitual de una oficina, pues tienen su programa de trabajo debidamente marcado.

En cualquiera de los casos, vamos a seguir dialogando, como hacemos con otros sectores de la Administración, y en este caso todavía más, por lo que le he dicho anteriormente: por la relevancia e importancia que tiene el colectivo, no tanto ya para el medio ambiente de Andalucía, sino para todos los andaluces y las andaluzas.

#### El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Antes de introducirnos en el punto cinco del orden del día, la Mesa ha acordado una suspensión por cinco minutos para que el Consejero pueda también, y su equipo, retirarse.

Dentro de cinco minutos reanudamos la Comisión. Muchas gracias.

[Receso.]

#### 8-09/PNLC-000245. Proposición no de ley relativa a la formación en el CEGMA de Algeciras, Cádiz

#### El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a reanudar, si os parece, ¿no?, la Comisión con el punto quinto del orden del día, relativo a proposiciones no de ley en Comisión.

En primer lugar, se va a proceder al debate de la proposición no de ley relativa a formación en el CEGMA de Algeciras, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre tiene la palabra la señora Cózar Andrades.

Tiene usted la palabra.

#### La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra, en nombre de mi grupo, para presentar esta proposición no de ley que hace referencia a aprovechar los recursos que tenemos y, en este caso, que pone a nuestra disposición el Centro de Gestión del Medio Marino del Estrecho para algo tan importante como la educación ambiental.

Y es que, desde la Junta de Andalucía, desde la Consejería —y ahora explicaré por qué también—, hay una idea clara de la importancia de la educación ambiental para la protección del medio ambiente. Y es que la adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea y del que formamos una parte indisoluble depende en gran medida de la enseñanza y la educación en la niñez y en la juventud. De eso no tenemos ninguna duda. Por esa razón corresponde a la pedagogía desempeñar un papel fundamental en este proceso.

Desde edades tempranas deben inculcarse a los niños las primeras ideas sobre conservación de la flora, de la fauna y demás elementos que le rodean, dándole valores de solidaridad y de responsabilidad, para prepararlos de forma que asuman su papel en total armonía con su hábitat, con el hábitat en el que se desenvuelven, ya sea rural o urbano.

La responsabilidad en la conservación de estos recursos naturales depende de todos y depende de cualquier actitud que tomemos en cualquier medio en el que vivamos.

Por tanto, y teniendo en cuenta que en Algeciras tenemos el primer Centro de Gestión de Medio Marino de Andalucía, que está ubicado en la dársena de El Saladillo, un lugar también estratégico por la biodiversidad marina que existe en El Estrecho, este centro es un lugar, entendemos que es un lugar ideal para la educación ambiental por las actividades que tiene. El centro es lugar para la recuperación y protección de especies y es un lugar también de investigación. Ha supuesto un salto cualitativo respecto a los CREMA que solo están reservados a la recuperación de especies marinas. Y, bueno, ahora mismo, en este momento, este centro proporciona un servicio eficaz de emergencia frente a varamientos y capturas accidentales de mamíferos y tortugas marinas, así como en la vigilancia de las actividades que se llevan a cabo en el litoral. También hace un seguimiento de las especies amenazadas y tiene puesto en marcha un programa piloto de cría en cautividad.

Entendemos que mostrarles in situ estas actividades, estas actuaciones que se hacen en este centro, y ese